



Consejo de la Magistratura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 30/18 C.M.

Comodoro Rivadavia, 28 de junio 2018.

----**VISTO Y CONSIDERANDO:**-----

----La Acordada N° 1719/18CM.-----

----Que el Pleno del Consejo de la Magistratura, en la sesión realizada el día 29 de mayo del corriente año, mediante Acordada N° 1719/18 CM, decidió reunirse nuevamente en un plazo de un mes a los fines de dar tratamiento a la situación económica del Organismo.-----

----Que en tales condiciones, corresponde convocar al Pleno a sesión al solo efecto de analizar la cuestión económica apremiante por la que atraviesa el Consejo de la Magistratura y analizar las alternativas a seguir al respecto.-----

----Por ello, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut;-----

----**RESUELVE:**-----

----1°) Convocar a los Sres. Consejeros a la sesión a llevarse a cabo el día 3 de julio del corriente año, a las 09:00 horas, a desarrollarse en el Colegio Público de Abogados de la ciudad de Trelew, sito en calle Soberanía Nacional N° 135, de esa ciudad, a efectos de tratar exclusivamente la situación económica apremiante por la que atraviesa el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut.-----

----2°) Regístrese y notifíquese.-----

Dr. Diego Daniel Cruceño
SECRETARIO
Consejo Magistratura
Chubut

Dr. MARTIN MONTENOVO
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA